



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 26 de abril de 2024

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, elevada por la aspirante Ema Virginia SABRE, Legajo N° 208.806; y

CONSIDERANDO

Que la aspirante fuera avalada como tal, a través de Resolución N° 518/2019 del Consejo Superior.

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para presentación de tesis de carreras de Doctorado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, las cuestiones expresadas por la aspirante y su expreso interés de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Coordinadora Académica del Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 26/04/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga a la aspirante Ema Virginia SABRE, Legajo N° 208.806, para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, hasta el 26 de abril de 2025.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 766/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano